

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 077

LEGISLADORES

Nº 131

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 242/11, PARA
SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº: p/a Ap

Orden del día Nº: _____

01

As. 13/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 242/11,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



APROBADO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
26 MAY 2011
MESA DE ENTRADA
N° 131 Hs. 12 FIRMA

USHUAIA, 24 MAY 2011

VISTO la nota presentada por el Sr. Pro-Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 30 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 30/05/11 Regreso 04/06/11) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VIPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/05/11 regreso 04/06/11) a nombre del Sr. Pro-Secretario Legislativo, Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a nombre del señor Sr. Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis Alberto AGUILA WILDER.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 242 / 11
ES COPIA FIEL

Manuelito
SECRETARIA LEGISLATIVA
Dn. Pro-Secretario
Poder Legislativo


Fabio Marinello
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

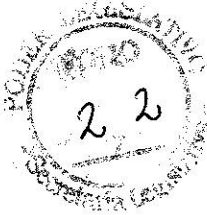
Nº 586

29-05-11

HORA: 12:06

FIRMA: 

Ushuaia, 24 de mayo de 2011

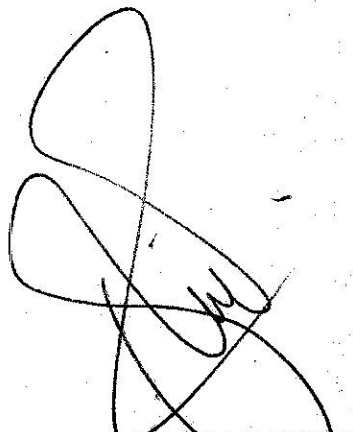


Sr. Legislador
Fabio MARINELLO
A/C Presidencia del Poder Legislativo
S _____ / _____ D

De mi consideración

Por la presente solicito a Ud., arbitre los medios necesarios para mi traslado aéreo Ushuaia – Buenos Aires para el día lunes 30 de mayo y Buenos Aires Ushuaia para el día sábado 4 de junio del corriente año y también la correspondiente liquidación de los viáticos por cuatro días, tal solicitud obedece a que concurriré a la mencionada ciudad a realizar gestiones inherentes a mi función .

Sin más saludo a Ud. Atentamente.


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial